INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 6498/2021

"Adquisición de Indicadores en Plástico Rígido"

Segundo llamado

Asunción, 12 de octubre de 2021

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la C.D. 6498 con ID N° 390.353 "Adquisición de Indicadores en Plástico Rígido"

Para esta Contratación Directa la Unidad Administrativa Solicitante: Departamento de Patrimonio, es la responsable del Informe de Evaluación de Ofertas en calidad de Comité Evaluador.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación Estándar, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 23 de agosto de 2021, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

N°	Precio Total ₲ (IVA Incluido)
Time S.R.L.	*11.835.000*
Madera y Metal S.R.L.	*10.750.000*
Cega Industrial S.A.	*24.500.000*

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación Estándar, el Comité de Evaluación de Ofertas indica:

- *los oferentes no formularon observaciones en el Acta de Apertura de Ofertas.*

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de <u>CARÁCTER SUSTANCIAL Y DECLARACION JURADA DE USO DE OFERTAS ELECTRÓNICAS</u>:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a

lo establecido en las disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documento	Oferente 1 Time S.R.L.
Formulario de Oferta	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE*
Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE
Declaración Jurada para uso de oferta electrónica	CUMPLE

*Presentó Constancia del SIPE N° 1655944 y se encuentran en estado ACTIVO y fue verificado por este Comité de Evaluación.

Documento	Oferente 2 Madera y Metal S.R.L.
Formulario de Oferta	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE*
Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE
Declaración Jurada para uso de oferta electrónica	NO CUMPLE (**)

*Presentó Constancia del SIPE N° 1654514 y se encuentran en estado ACTIVO y fue verificado por este Comité de Evaluación.

Documento	Oferente 3 Cega Industrial S.A.
Formulario de Oferta	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE*
Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE
Declaración Jurada para uso de oferta electrónica	NO CUMPLE (**)

*Presentó Constancia del SIPE N° 1655899 y se encuentran en estado ACTIVO y fue verificado por este Comité de Evaluación.

(**) Las ofertas de las firmas MADERA Y METAL S.R.L. y CEGA INDUSTRIAL S.A. no cuentan con la Declaración Jurada de Uso de Ofertas Electrónicas cargadas en sus ofertas electrónicas ni mediante la Constancia del SIPE, de conformidad a la **Resolución DNCP N° 1930/2020, Art. 6° - Declaración Jurada** *"...el oferente deberá presentar una declaración jurada en la cual se hará constar la aceptación de todas las obligaciones asumidas..."*, así mismo las bases y condiciones en su **numeral 9** de los **Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación**, establece que el

mismo debe estar vigente a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. Por lo expuesto, las firmas citadas quedan **descalificadas.**

(1) Análisis de la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar:

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha solicitado al Departamento de Gestión del Personal, a través del memorándum GF/DPA/116/2021, información referente a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". En respuesta a dicha solicitud, el mencionado Departamento remitió el informe detallado de los datos obrantes en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, constatándose que:

- Oferente Time S.R.L.: Los Representantes Legales, Socios y Directivos de dicho oferente, no se encuentra registrado en dicho sistema, por lo que el mismo se encuentra habilitado para contratar con el Estado Paraguayo
- Oferente Madera y Metal S.R.L.: Los Representantes Legales, Socios y Directivos de dicho oferente, no se encuentra registrado en dicho sistema, por lo que el mismo se encuentra habilitado para contratar con el Estado Paraguayo
- Oferente Cega Industrial S.A.: Los Representantes Legales, Socios y Directivos de dicho oferente, no se encuentra registrado en dicho sistema, por lo que el mismo se encuentra habilitado para contratar con el Estado Paraguayo

(2) Luego se verificó si los oferentes no se encuentran comprendido en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03. Al respecto, este Comité de Evaluación informa que no se constató incumplimiento alguno, por tanto, se concluye que las firmas oferentes se encuentra habilitada para contratar con el Estado. A continuación se verificó el cumplimiento respecto a **No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social** (inciso k) Art. 40 Ley N° 2051/03):

Documento	**Oferente 1 Time S.R.L.**
Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS).	CUMPLE según SIPE n° 1655944
Certificado de cumplimiento tributario	CUMPLE
Documento	**Oferente 2 Madera y Metal S.R.L.**
Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS).	CUMPLE, Según SIPE n° 1654514

Certificado de cumplimiento tributario	CUMPLE
Documento	**Oferente 3 Cega Industrial S.A.**
Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS).	Cumple, según SIPE n° 1655899
Certificado de cumplimiento tributario	CUMPLE

3. Tabla comparativa de precios de la oferta ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2), se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes, resultando que no presentan errores aritméticos.

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

Oferentes	Precio Total	Porcentaje de variación con relación al Costo estimado:
	₲ (IVA incluido)	C.E.: ₲ 11.835.000
Madera y Metal S.R.L (*)	10.750.000	- 9,16. %
Time S.R.L.	11.835.000	0.-%
Cega Industrial S.A. (*)	24.500.000	+ 107,01.-%

(*) Ofertas descalificadas y agregadas a efectos comparativos.

3.1.1 Análisis del Precio Ofertado

El monto presentado por la firma TIME S.R.L. se encuentra dentro del rango establecido en los criterios de Evaluación, por lo tanto no es necesario solicitar la descomposición de sus precios ofertados.

3.2. Aplicación del margen de preferencia:

No fue aplicado el margen de preferencia ya que se cuenta con una sola oferta calificada.

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado, el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la empresa TIME S.R.L., a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación referentes a: Capacidad Legal, Experiencia, Etc.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la Contratación requeridos en el ANEXO E "Documentos de la Oferta".

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante Consulta	TIME S.R.L.
II del Anexo E **Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.**	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Constancia de RUC Activo según Constancia del SIPE N° 1655944	---------	CUMPLE
	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	certificado de cumplimiento tributario Activo según Constancia del SIPE N° 1655944	---------	CUMPLE
	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Patente Municipal del Oferente Activo según Constancia del SIPE N° 1655944	---------	CUMPLE
Anexo E I. d)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional....., conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010	Presentó Declaración Jurada, conforme al Formulario N° 5.	---------- -------	CUMPLE

4.2. Verificación de la Experiencia:

De conformidad a lo establecido en el Anexo E, Numeral V, Inciso (d), se ha procedido a analizar la experiencia presentada por la firma **TIME S.R.L.** que se expone a continuación:

4.2.1. Experiencia:

Requisito Exigido en la Carta de Invitación	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente2 TIME S.R.L.
El oferente deberá contar con antecedentes en la provisión de bienes objeto de la presente contratación de cualquiera de los últimos tres (3) años (2018, 2019 y 2020), realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, como ser Certificados expedidos por clientes, Contratos anteriores finiquitados y/o Facturaciones expedidas., que determinen una sumatoria total de montos del cincuenta (50%) de lo ofertado en esta Contratación Directa.	Fotocopia simple de documentos que acrediten y justifiquen la provisión de bienes de los últimos tres años 2018,2019 y 2020, realizadas para la ANDE, Entes Públicos o Privados como ser Certificados expedidos por clientes, contratos anteriores o facturaciones expedidas.	Presentó fotocopia de factura objeto de la presente contratación de los años 2018,2019 y 2020	----------	Factura Año 2018 139% CUMPLE

Del cuadro observado constata que la firma **TIME S.R.L.**, **CUMPLE**, con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

4.3. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en la Carta de Invitación:

El oferente **TIME S.R.L.**, presentó las Especificaciones Técnicas debidamente firmadas, conforme a lo requerido en el Anexo E, Numeral V, Inciso (b) del Pliego de Bases y Condiciones.

Conforme al **Numeral 7, del Anexo B,** adjunta muestras de los indicadores en Plástico Rígido

Por todo y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la **ADJUDICACIÓN**, de la Contratación Directa N° 6498/2021 a la firma **TIME S.R.L.**, por el monto de ₲ 11.835.000 (once millones ochocientos treinta y cinco mil guaraníes), en virtud a las consideraciones en el exordio del presente Informe.

Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Gs. (IVA incluido)	Precio Total Gs.(IVA incluido)
1	Indicadores en Plástico Rígido	Time S.R.L.	Paraguaya	Unidad	Unidad	5.000	2.367	11.835.000

Atentamente;

.....

DEIDAMIA ZULLY ACOSTA CHAPARRO
Jefa del Departamento de Patrimonio